



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 038

PERIODO LEGISLATIVO 1991

FRE. J. P.

EXTRACTO: ~~BOGUE~~ PROYECTO DE RESOLUCION

REQUIRIENDO AL PE ENTACEBA ANTE EL PEN PARA

LA NORMALIZACION DE LA EMISION DE LR 24 USPIO

N.R. RIO GRANDE. -

Entró en la sesión de: 23-5-91

COMISION Nº 5/T

AP

Orden del Día Nº



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA
DE UNIDAD POPULAR

PEDRO A. OLARIAGA
MESA DE ENTRADA
SECRETARIA LEGISLATIVA
VRFEDPTO.

... LEGISLATURA TERRITORIAL MESA DE ENTRADA 22.05.91 SEC. L N° 28 HORA 12:45

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

LU 24-Radio Nacional no solo ha cumplido con informar, educar y entretener a los habitantes de su ciudad, sino con el paso de los años, se transformó en el medio de enlace entre el poblador rural y el urbano, a quienes le presta servicios esenciales.

Su zona de influencia abarca a toda la Patagonia argentino-chilena, donde razones de orden socio-políticas nos obligan a no silenciar su voz, causales estas, que los que residimos en estas lejanas tierras no necesitamos enumerar, porque Radio Nacional forma parte de nuestra cotidianidad y de nuestro sentir de argentinos.

Desentendernos de sus problemas, de sus necesidades operativas, de la modernización de su infraestructura o aunque más no sea del mínimo mantenimiento de las mismas, es negar la presencia desinteresada de su voz, que no busca el lucro, sino el bienestar y comunicación de sus conciudadanos.

Entendemos que los funcionarios que rigen nuestros destinos en el plano nacional y provincial, no harán oídos sordos a los justos reclamos de la comunidad fueguina sobre este tema. Comprenderán que razones de geopolítica así lo demandan, y que la soberanía no es una palabra que se declama sino un hecho que se asume. La hora reclama acciones en defensa de nuestra Soberanía Nacional, LU 24-Radio Nacional-Río Grande, es un hito en este camino.

NOEMI ANDRADE AGUILAR
Legisladora
Honorable Legislatura Territorial



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA
DE UNIDAD POPULAR

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL EX-TERRITORIO

RESUELVE

- Artículo 1º- Requerir al P.F.T, urgentemente interceda ante el P.F.N (Secretaría Medios de Comunicaciones de la Nación), para que arbitre los medios económicos / necesarios a efectos de normalizar la emisión de LU 24 Radio Nacional de la ciudad de Rio Grande.
- Artículo 2º- Solicitar al P.F.T, otogue por única vez, un Subsidio que cubra la deuda acumulada por Radio Nacional desde 1989 a la fecha, por el suministro / de energía eléctrica.
- Artículo 3º- De la presente Resolución, comuníquese al Sr. Presidente de la Nación y ambas Cámaras del Congreso Nacional.
- Artículo 4º- De forma.

NOEMI ANDRADE AGUILAR
Legisladora
Honorable Legislatura Territorial



Faint text at the top of the page, possibly a header or address.

Poder Ejecutivo Nacional

Poder Ejecutivo del ex-Territorio que

LRN

Handwritten signature and initials, including 'XX X' and a large signature.

- 2 - _____, Comuníquese al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados y al Sr. Presidente de la Cámara de Senadores de la Nación
- 3 - _____ Regístrese, comuníquese y ordenarse

23-5-91

MICHELANGELO ACQUARONE
1 de Mayo de 1991